### **MUNICIPALIDAD DE TIGRE**

# Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto



Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

# **RESOLUCION 1989/05**

Corresponde expte. 4112-18.130/05

TIGRE, 1º de agosto de 2005.-

### **VISTO:**

Visto las presentes actuaciones por las cuales el señor Norberto Gropuzzo, domiciliado en calle Patagonia Nº 635, ex Nº 1453, General Pacheco, solicita un espacio de estacionamiento reservado para movilidad de su hijo discapacitado, Federico Sebastián Gropuzzo, y,

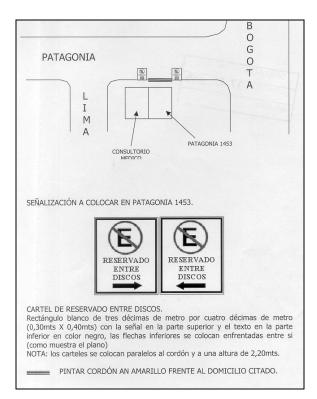
#### **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 7 la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario e Islas, en su carácter de dependencia a cargo de la Dirección General de Tránsito, informa que corresponde acceder a lo solicitado, con colocación de carteles y pintura amarilla en cordón a cargo del solicitante.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

# RESUELVE

**ARTICULO 1.-** Resérvese espacio para estacionamiento para ascenso y descenso de persona discapacitada, frente al domicilio de Patagonia 635, ex Nº 1453, General Pacheco, propiedad del señor Norberto Gropuzzo, a cuyos efectos queda autorizado a instalar a su costo y bajo supervisión de la Dirección General de Tránsito, los siguientes carteles y pintura de cordón:



<u>ARTICULO 2.-</u> Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario e Islas (Dirección General de Tránsito).-

R898 050805

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto



This document was created with Win2PDF available at <a href="http://www.daneprairie.com">http://www.daneprairie.com</a>. The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.